



NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PREP-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

INFORME DE AUDITORIA

Programa:..... Programa de Rescate de Espacios Públicos

Ejecutor:..... H. Ayuntamiento de Guadalajara

Tipo de Auditoría:..... Directa

Periodo Revisado:..... Ejercicio presupuestal 2013

Fecha de Inicio:..... 19 de mayo de 2014

Fecha de conclusión:..... 04 de diciembre de 2014

Fecha de discusión de observaciones:..... 04 de diciembre de 2014

Personal Comisionado por la Contraloría del Estado:.....

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
 Ing. Martín de Jesús Sánchez Ordaz
 Álvaro Alejandro Ríos Pulido
 María de los Angeles Gutiérrez Caballero
 Ixchel Plascencia González



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUDDIR/JAL/REP-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ÍNDICE

CAPITULO	Hoja
I. Antecedentes	3
II. Periodo, Objetivo y Alcance	5
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	6
IV. Conclusión y Recomendación General	9
V. Cédulas de Observaciones	10

[Handwritten signature and initials]



PROGRAMA: PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

I. Antecedentes

I.1 Del Programa

El gobierno federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), instrumenta el Programa de Rescate de Espacios Públicos, el cual promueve la realización de acciones sociales y la ejecución de obras físicas para recuperar sitios de encuentro comunitario, de interacción social cotidiana y de recreación localizados en zonas urbanas, que presenten características de inseguridad ciudadana y marginación.

Con ello, pretende vincular el desarrollo urbano con el desarrollo social para contribuir a prevenir de manera integral la inseguridad y la violencia social; promover acciones que amplíen las capacidades para la organización, participación comunitaria y fortalecer el capital social; fomentar acciones que incidan en la seguridad comunitaria, así como la prevención de conductas antisociales y de riesgo; impulsar la participación de los beneficiarios en las distintas etapas del proyecto para el rescate de los espacios públicos y contribuir a fortalecer la pertenencia comunitaria, la cohesión social y las relaciones equitativas de género.

Por otra parte la Secretaría, a través de este Programa, se alinea a dos ejes de la Política Pública anunciada por el Titular del Ejecutivo Federal: "Lograr un México incluyente, combatiendo la pobreza y cerrando las brechas de desigualdad social..." y "Lograr un México en paz, recobrando la tranquilidad en las ciudades, los pueblos, las carreteras del país, para que los mexicanos transiten con seguridad, sin temor a perder la libertad o la vida, a manos del crimen...", así como a la ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de acuerdo a las directrices marcadas por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, centrando los esfuerzos del Gobierno de la República en los términos con mayores condiciones de marginación y de población con mayor grado de vulnerabilidad.

Para ello, se actúa bajo dos modalidades: Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos y Participación Social y



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/REP-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Seguridad Comunitaria.

1.2 De la Auditoría

Con motivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, así como al Programa Anual de Trabajo 2014 y los elementos legales del Fondo anteriormente mencionados que permiten a la Contraloría del Estado de Jalisco verificar el cumplimiento de metas y objetivos en la utilización de los recursos federales correspondientes al Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), ejercicio presupuestal 2013, se efectuó la auditoría **Número AUD/DIR/JAL/REP-GUADALAJARA/2014**, notificando al H. Ayuntamiento de Guadalajara de la realización de dicha auditoría por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 1232/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 14 de mayo de 2014 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 1229/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 14 de mayo de 2014 (Notificación de Auditoría)
- 1230/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 14 de mayo de 2014 (Orden de Auditoría).
- 1231/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 14 de mayo de 2014 (Requerimiento de Información).

Así mismo por parte del H. Ayuntamiento de Guadalajara se designó como enlace al Ing. José Luis Moreno Rojas, Secretario de Obras Públicas y al Ing. Juan Carlos Navarro Ruiz, Director de Construcción quienes fungieron como responsables para atender la presente auditoría.



PROGRAMA: PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

II. Periodo, Objetivo y Alcance

II.1 Periodo

La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 19 al 23 de mayo del 2014 en las oficinas del H. Ayuntamiento de Guadalajara, posteriormente se efectuó la integración de resultados y elaboración de Cédulas de Observaciones, concluyendo dicha etapa con fecha del 04 de diciembre del 2014.

II.2 Objetivo

La auditoría realizada fue de tipo financiera y técnica (operacional), y tuvo como propósito verificar que la aplicación de los recursos del Programa PREP, de los recursos autorizados para el ejercicio presupuestal 2013, se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de objetivos y metas se hayan logrado de forma eficaz y transparente en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

II.3 Alcance

La presente auditoría se desarrollo de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, de esta manera realizando la revisión de los recursos federales autorizados al H. Ayuntamiento de Guadalajara, para el ejercicio presupuestal 2013, correspondientes al Programa de Rescate de Espacios Públicos, se orientó al análisis y manejo del monto asignado por **\$12,473, 025.64** el cual le fue



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUDIDIR/JAL/REP-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

transferido para su ejercicio y administración.

En lo que respecta a la revisión financiera, se verificó los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en el ejercicio 2013 a través del Programa, con el fin de determinar el cumplimiento de los recursos federales. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se examinó el cierre de ejercicio y los informes de avance físico financiero para determinar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al total de las obras y acciones ejercidas del Programa.

En lo que corresponde a la revisión Técnico-Operacional, se seleccionó la muestra de obras considerando la aplicación de los criterios de monto mayor, modalidad de ejecución y adjudicación así como su ubicación geográfica, dicha selección de obras para la presente auditoría se enlista a continuación:

- 14039EMF001 RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, HABITAT 2001. CON UBICACIÓN EN : DIONISIO RODRIGUEZ ENTRE GUINEA Y ELUTERIO GONZÁLEZ, EN LA COL. TETALN DE LA ZONA 6 TETLAN
- 14039EMF002 RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, CONSTRUCCION DEL PARQUE COLINAS DE HUENTITAN, CON UBICACIÓN EN : SAN IGNACIO S/N ESQ. RAFAEL CABRERA, EN LA COL. COLINAS DE HUENTITAN DE LA ZONA 3 HUENTITAN.
- 14039EMF003 RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, REHABILITACIÓN DEL PARQUE NIÑO ARTILLERO CON UBICACIÓN EN : AQUILES SERDAN S/N EN LA COL. GENERAL REAL DE LA ZONA 5 OLIMPICA.

De las obras seleccionadas se procedió a realizar la Revisión Documental, verificando que sus respectivos Expedientes Unitarios de Obra cuenten con las evidencias de haber cumplido a lo largo de los procesos de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y terminación de obras con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/REP-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables, examinando las operaciones realizadas por el H. Ayuntamiento ejecutor con la finalidad de determinar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y transparente.

Posterior a la revisión documental se efectuó la inspección física de la obra, con el objetivo verificar su correcta ejecución en apego al Proyecto Ejecutivo, así como a la normatividad establecida y especificaciones técnicas de construcción, de esta manera, en base a los avances de obra reportados, dictaminar su correcta terminación y situación operativa.

III. Resultado

Con fecha del 04 de diciembre de 2014, se llevó a cabo el Cierre de la Auditoría practicada a los Recursos Federales del Programa de Rescate de Espacio Públicos (PREP) correspondientes al ejercicio presupuestal 2013, a cargo del H. Ayuntamiento de Guadalajara, y por medio de cinco Cédulas de Observaciones de tipo Técnico-Operacional y tres Financieras, se dieron a conocer los resultados de la revisión. En dichas Cédulas se detallan las situaciones determinadas y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención. A continuación se describen las observaciones realizadas al Programa en comentario:

[Empty box for observations and recommendations]



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PREP-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

1.- OBSERVACIONES DE TIPO FINANCIERO:

• **NO. 1 – INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

Con relación al oficio 1231/DGVCO/DAOCC/2014, de fecha 14 de mayo de 2014, cuyo asunto es el de requerimiento de información, en el cual se solicita el original o copia certificada de la documentación relacionada en el anexo del oficio citado, a continuación se señala la documentación que no fue proporcionada a los auditores actuantes:
Avances Físicos – Financieros debidamente firmados.
Cierre de Ejercicio debidamente firmado.
Actas de Entrega Recepción debidamente firmadas.

• **NO. 2 – RETENCIONES EFECTUADAS NO ENTERADAS (5 AL MILLAR)**

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que no se ha efectuado el entero del 5 al millar al Órgano Estatal de Control por obras efectuadas por Contrato por un monto de \$45,801.97.

• **NO. 3 – INCUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA FISCAL.**

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que no se tiene el documento de opinión que emite el SAT a las empresas contratistas, incumpliendo con lo señalado en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación.



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PREP-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

2.- OBSERVACIONES DE TIPO TÉCNICO-OPERACIONAL:

• **No. 4 - INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

Observación Específica 09:

Al llevar a cabo la evaluación de las proposiciones, no se cumplieron los aspectos que se deben de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación o de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Observación Específica 11:

El licitante no incluyó en su proposición, un escrito en el que manifestó que conoce las condiciones ambientales y características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

• **No. 5 - INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

Observación Específica 02:

La dependencia no designó por escrito al residente de obra, quien funge como su representante ante el contratista y responsable de la supervisión de los trabajos.



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PREP-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Observación Específica 03:

El contratista no designó al superintendente de construcción o de servicios facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, por parte de la ejecutora, aún las de carácter personal, así como tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato.

Observación Específica 07:

La dependencia no elaboró el finiquito de conclusión de los trabajos o no lo elaboró dentro del término estipulado en el contrato o en la LOPSRM de sesenta días naturales a partir de la recepción de los trabajos.

Observación Específica 08:

La dependencia no elaboró el acta de extinción de derechos y obligaciones de las partes o el acta presentada no contiene la información establecida en la LOPSRM.

- **No. 6 - INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN, USO Y REQUISITADO DE BITÁCORAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

Observación Específica 01:

No se cumplió con el uso de la bitácora electrónica en los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAU/PREP-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

• **No. 7 - INCUMPLIMIENTO EN LOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE SOPORTAN LA REALIZACIÓN DE PAGOS POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

Observación Específica 03:

Las estimaciones no se acompañan de los documentos que determinó la dependencia o entidad, atendiendo las características, magnitud y complejidad de los trabajos los cuales pueden ser:

- Números Generadores
- Notas de Bitácora
- Croquis
- Controles de calidad, pruebas de laboratorio y fotografías.
- Análisis de cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación y
- Avances de obra, tratándose de contratos a precio alzado
- Informe de cumplimiento de la operación y mantenimiento conforme al programa de ejecución convenido, tratándose de amortizaciones programadas

• **No. 8- INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACIÓN**

Observación Específica 01:

No se proporcionaron en los plazos solicitados, los informes, documentos y, en general, todos aquellos datos que permitan la realización de las visitas y auditorías.



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PREP-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

IV. Conclusión y Recomendación General

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos, ejercicio fiscal 2013, El H. Ayuntamiento de Guadalajara incumplió con disposiciones de la normatividad que los regula y de la legislación en materia de Obra Pública. En la etapa de solventación de las observaciones determinadas, El H. Ayuntamiento de Guadalajara, debe cumplir con las recomendaciones correctivas emitidas mediante las Cédulas de Observaciones correspondientes.

La auditoría realizada ofrece la oportunidad de efectuar acciones de mejora con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Guadalajara emprender las acciones que se determinan en las recomendaciones preventivas, con el objetivo de evitar que se presenten este tipo de situaciones en el ejercicio de los recursos federales. Por lo anterior se recomienda que en la administración de recursos que les sean transferidos, identifique plenamente que se tratan de recursos federales y que está obligado a cumplir la normatividad que los regula.

V. Cédulas de Observaciones

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de las cinco Cédulas de Observaciones de tipo Técnico-Operacional así como de las tres Cédulas de tipo Financiero determinadas.